Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F N° 1211 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/21 – "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.----------

Asunción, 12 de Octubre de 2.021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/21 – "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL,** y;

CONSIDERANDO:

Que, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/21 – "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL**, está incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 1.301/2021 del 29 de setiembre de 2021 el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para el llamado de referencia, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33 dispone que "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico.
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor Técnico.
- Dirección Financiera, Asesor Financiero.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Rita Echeverría Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F N° 1211/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/21 – "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.----------

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 842/2021, de fecha 08 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo; y el numeral 7 del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, la Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone cuanto sigue: Artículo 8°. *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ***AUTORIZAR*** el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/21 – "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL**, y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Marlio Ayala Barrios, Jefa
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lirria E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F N° 1211 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/21 – "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.----------

Artículo 2º. ***APROBAR*** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/21 – "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.----------**

Artículo 3º. ***CONFORMAR*** el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico.
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor Técnico.
- Dirección Financiera, Asesor Financiero.

Artículo 4º. ***ESTABLECER*** que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y demás documentos podrán ser obtenidos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py.----------

Artículo 5º. ***DISPONER*** que la Dirección Operativa de Contrataciones, MSPBS fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, que será publicado en el SICP-DNCP.----------

Artículo 6º. ***AUTORIZAR*** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, MSPBS, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA
DIRECTORA GENERAL

Expediente Nº 1203/21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Carolina Santos, Jefa
Dirección Administrativa y Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P.Y B.S.
13 OCT. 2021
M.E. Nº 39855/20 Hora 14:41'

AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA 13 OCT. 2021 HORA 09:28
39855/20 FIRMA: